

## MANIFIESTO UNIVERSITARIO PASIÓN POR LA VERDAD Y COMPROMISO POR EL BIEN COMÚN

Los abajo firmantes, miembros de la comunidad de la Universidad Nacional de Tucumán, asumimos el protagonismo que reclaman las dramáticas horas que vive hoy la República Argentina. Creemos que en un país económicamente quebrado y afectado por una de las más graves crisis políticas de su historia, todas las instituciones se encuentran profundamente resentidas y deslegitimadas, Juan Pablo II, como publican hoy todos los diarios del país, lo ha dicho con claridad y contundencia:

**“la preocupación del momento presente debe llevar a un serio examen de conciencia sobre las responsabilidades de cada uno y las lógicas consecuencias del egoísmo insolidario, de las conductas corruptas que muchos denuncian, de la imprevisión y mala administración de los bienes de la Nación”.**

La corrupción y la falta de solidaridad ponen en peligro a la democracia, dice el Papa; ante ello entendemos que es imperativo comprometernos mancomunadamente en un proceso de recuperación de la confianza y la credibilidad perdidas; lo cual en el ámbito universitario debe vertebrarse con particular énfasis en una cultura política animada por la **“pasión por la verdad y el compromiso por el bien común”**.

La “tragedia educativa” en general y la particular tragedia universitaria que padece la Argentina, no son sino la contracara de la bancarrota política en la que está sumido el país. La clase dirigente no ha estado y sigue sin estar a la altura de los legítimos reclamos de la sociedad, que se siente justamente defraudada y desmoralizada ante esta decadencia y vaciamiento de las instituciones públicas, como las universidades, que debieran ser las usinas de la formación ética y cívica. Hoy es la misma sociedad la que empieza a reclamar que se eliminen los vicios de la vieja política, afectados por el “egoísmo insolidario”, “las conductas corruptas” y la “mala administración de los bienes de la Nación”, que denuncia Juan Pablo II; lacras que en el ámbito universitario argentino están asociadas con la impronta que desde 1983 con el retorno de la democracia, vienen imponiendo los políticos radicales a las universidades públicas, tanto desde la venalidad de las agrupaciones estudiantiles, como del clientelismo y los “aparatos políticos” que vienen ungiendo a la mayoría de las autoridades universitarias en el país; cifra y símbolo de todas esas taras y corruptelas “políticas” es la figura tristemente emblemática del cuatro veces rector de la UBA, el contador Shuberoff; algo que en otras escalas se reproduce en el resto de las Universidades Nacionales, como lo denunció el Vicepresidente de la CONEAU, el sociólogo Ernesto Villanueva, ex rector interino de la UBA, en una charla sobre la crisis universitaria en la actual realidad del país, que diera a mediados de diciembre del 2001 en la Facultad de Derecho de la UNT, contando en esa ocasión con la presencia del Rector y Vicerrector de la casa de altos estudios fundada por Juan B. Terán.

No obstante todo ello creemos que, en honor a la verdad, es también imperioso preguntarnos descarnadamente, aquí y ahora, por qué y por quién suenan las cacerolas argentinas. Tanto en el país como en las universidades sería muy cómodo para nosotros, “la sociedad” que protesta indignada, que la culpa de

nuestros males estuviera concentrada en nuestros dirigentes, oportunos chivos expiatorios para desresponsabilizarnos del actual marasmo; con el ruido de las cacerolas, como ha dicho Orlando Barone en *La Nación* (3 Febrero 2002) se eleva una repulsa unánime contra la dirigencia política, pero los reclamantes no se dan cuenta (no nos damos cuenta) que militamos en egoísmos distintos; y si hiciéramos silencio y nos escucháramos empezariamos a enfrentarnos por los heterogéneos reclamos sectoriales de una clase media afectada en sus intereses particulares; los argentinos marginados y excluidos de la fiesta que hay que pagar, no tienen ni voz ni cacerolas para hacerse oír sus reclamos, pero son convidados forzosos a pagar con más miseria el quebranto nacional. Dirigiéndose a esa empobrecida clase media que se expresa con la lengua de las cacerolas, dice Barone, que “un sincero acto de patriotismo sería dar cacerolazos ante un espejo en nuestra propia casa... Un buen cacerolazo contra nosotros. Ante tamaño crimen (el del colapso político y económico argentino) hay culpables de alta jerarquía política y culpables de alta venalidad económica. Pero ninguna sociedad inocente”.

### **Petitorio de Elección Directa para la UNT**

A la UNT, a sus dirigentes y a sus dirigidos, le caben las generales de esa ley; todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, cada uno en la medida de sus responsabilidades, por activa o por pasiva, debemos comprometernos en este arduo proceso para recrear una cultura universitaria animada por el doble ideal político antedicho: **la pasión por la verdad y el compromiso por el bien común**. Y es en tal sentido que los abajo firmantes de este manifiesto petitionamos al Señor Rector, contador Mario Marigliano, que en su carácter de Presidente de la Asamblea Universitaria de la UNT, de modo diligente y perentorio implemente los procedimientos administrativos para dar cauce a la reforma del Estatuto Universitario en lo atinente a la modificación del sistema electoral. En los considerandos para la propuesta de reforma estatutaria para implementar la **elección directa** en la UNT se decía:

“El vaciamiento democrático se agrava con la reducción de atribuciones de los órganos colegiados de gobierno y la delegación de competencias ante el ejecutivo universitario, que de esta forma concentra desmesuradamente el poder y el control sobre la vital información (Consejo de Decanos, reducción de atribuciones de la Asamblea Universitaria, etc).

Este avance autocrático, con marcado paralelismo en el proceso político nacional, sólo es posible gracias a nuestra voluntaria resignación en el ejercicio de nuestros derechos individuales, inducido por el creciente descrédito de las instituciones democráticas. Pero es sabido que la anemia del cuerpo social sólo se cura con más democracia, devolviéndole el contenido a las instituciones y asumiendo nuestro compromiso como ciudadanos universitarios en el destino de nuestra pequeña republica. Hoy necesitamos más que nunca sentir que nuestro voto sirve para la construcción de un futuro mejor.

**Por todo esto resulta imperativo modificar el estatuto universitario para instaurar la elección directa de autoridades y desde la dialéctica democrática guiar el proceso de transformación hacia una universidad socialmente legitimada y económicamente sustentable.”**

De un modo análogo a la reforma política que empieza a transitar el país en estos días, con la vista puesta y transparentar y legitimar la auténtica representatividad democrática de los elegidos, es que entendemos que es

imperioso paliar el déficit democrático universitario con una apuesta al refuerzo del mecanismo democrático de la **elección directa** de las autoridades de la UNT. La Asamblea Universitaria ya está autoconvocada a tal efecto. El Estatuto Universitario, dice en su Artículo 5, que la Asamblea “Será convocada **por el Rector a solicitud del Honorable Consejo Superior**, por decisión de la mayoría absoluta de los miembros presentes **o podrá autoconvocarse por el petitorio de un tercio de sus miembros**” (cuarenta y ocho es el tercio del pleno actual). En una resolución improcedente y antijurídica, el Honorable Consejo Superior, que también preside el Rector, rechazó la implementación de dicha Autoconvocatoria de la Asamblea Universitaria para reformar el estatuto; solicitud avalada por 49 (cuarenta y nueve) miembros de la Asamblea Universitaria; basa tal impugnación en una caprichosa interpretación del Estatuto Universitario, donde el HCS ilógica **y/o** maliciosamente quieren leer o interpretar que la Asamblea es convocada por el Consejo Superior **o...** por el Consejo Superior, donde el estatuto, como se vio, prevé la reunión de la Asamblea Universitaria ya por el Consejo Superior ya por la Autoconvocatoria de un tercio de sus miembros. Donde la letra y el espíritu del Estatuto Universitario plantea la alternativa, la sospechosa (por autocrática) lectura del Rector y el HCS interpreta que sólo el HCS puede convocar la Asamblea Universitaria.

Nos preguntamos capciosamente a qué vienen estos retorcidos ejercicios de hermenéutica jurídica para impedir la elección directa. Quién le tiene miedo a reforzar la democratización en la UNT y por qué. La respuesta más directa y sencilla a esas preguntas es que a los candidatos oficialistas u oficializados que aspiran a ser Rectores, Decanos Vicerrectores, Vicedecanos o Consejeros no les conviene someter sus propuestas políticas universitarias al escrutinio de la comunidad que pretenden gobernar. El miedo a la elección directa, se puede conjeturar, proviene de que es más fácil montar un aparato electoral que induzca el voto de 144 (ciento cuarenta y cuatro assembleístas) y no someterse al escrutinio auténticamente democrático de las 50.000 (cincuenta mil) voluntades que conformamos la comunidad de la UNT. La política universitaria es demasiado importante para dejarla en manos de un “colegio electoral” de ciento cuarenta y cuatro assembleístas. Este es el primer paso; el siguiente es que libremente se conformen listas de candidatos, acompañadas por programas o propuestas de gobierno universitario y todos los candidatos se presenten a un debate público donde expongan y discutan sus propuestas.

La imperiosa **renovación democrática de la UNT** implica respetar las cincuenta mil voluntades que conformamos la comunidad universitaria; y ello sólo es garantizado mediante el **voto directo ponderado**, tanto a nivel de la Universidad como tal, como a nivel de las Facultades o Unidades Académicas menores que la integran. Proponemos que dicha reforma del sistema electoral sea implementada sin dilación, para las elecciones del corriente año. Este sistema electoral salvaguarda tanto la equitativa proporción de votos de cada Facultad o Unidad Académica representada en la Asamblea Universitaria<sup>1</sup>, preservando asimismo la proporción de los votos de cada estamento. La propuesta de esta

---

<sup>1</sup> -Análoga distribución de fuerzas políticas en la Cámara de Senadores de la Nación, la misma cantidad de representantes por provincia, independiente de su tamaño y población-

reforma política para la UNT ya se ha presentado a través del trabajo de la Comisión de Reforma del Estatuto UNT, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en Octubre 2001 (se puede consultar los detalles técnicos y la factibilidad estatutaria de la misma en [www.geocities.com/reformaUNT](http://www.geocities.com/reformaUNT)).

Sabemos que la elección directa no es ninguna panacea, pero si en todo el país se superó el anacrónico sistema de los colegios electorales hasta para la elección de senadores, es hora de que en la universidad -donde se forma su inteligencia- sean sus miembros los que decidan quienes habrán de gobernarlos sin necesidad de "tutores" que los reemplacen en tan importante decisión, desactivando procedimientos que tanto mal le hacen a la Universidad y al pueblo que la sustenta.

Sabemos también que de esta tragedia universitaria y bancarrota política que atravesamos sólo saldremos por el compromiso mancomunado y solidario en la búsqueda apasionada de la verdad y en la consecución del bien común. La aguda crisis de nuestra ciencia y de nuestra docencia, creemos, se comenzará a paliar con más y mejor ciencia y docencia; y nuestra profunda crisis democrática y bancarrota política, creemos, sólo se curarán con un mayor y mejor compromiso ético y cívico con la democracia, con más y mejor política en suma; con una política convertida ineludiblemente en un austero y generoso servicio a la comunidad, una política inspirada en la pasión por la verdad y en el compromiso por el bien común.

**San Miguel de Tucumán, 14 de Febrero de 2002**

**Las firmas que siguen al pie son de las distintas unidades académicas de la UNT y aclaran Nombre y Apellido y estamento al que pertenecen**